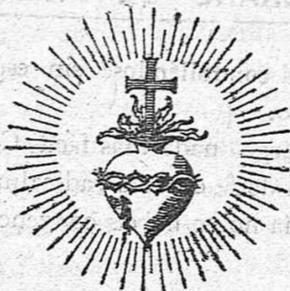


# El Grano de Arena



PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS  
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no está conmigo  
está contra mí.  
San Lucas cap. XI vers. del  
14 al 28

El que no recoge conmigo  
desparrama.  
San Lucas cap. X

Administración: Plaza Príncipe, 11.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

## APOSTOLADO DE LA ORACION

### Febrero

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad

#### El horror al pecado

#### ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que todos se convenzan de que el pecado es el mayor mal, en esta vida y en la otra.

#### RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

No cometer ningún pecado mortal y evitar el pecado venial.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª Las almas que peligran en las diversiones de Carnaval.
- 2.ª La instrucción religiosa de los niños.
- 3.ª Los obreros apartados de las prácticas cristianas.

Conversiones 24. — Enfermos 21. — Atribulados 10. — Familias 12. — Matrimonios 5. — Bautizos 11. — Vocaciones 7. — Obras de celo 9. — Asuntos importantes 14. — Consejo y protección en varios. — Gracias espirituales 18. — Idem temporales 13. — Intenciones particulares 30. — Gracias particulares, 3. — Acciones de gracias por beneficios alcanzados 28.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de febrero y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

Día 1. — San Ignacio, martir.

» 13. — Santa Catalina de Ricci

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por sus consocios Sor Pilar Obrador y Sor Beatriz Miarnau, que fallecieron en diciembre, y D.ª Isabel Tuduri y Sor María Gomila, fallecidas en enero último.

A. M. D. G.

## La pena de muerte y la ignorancia progresista

### Las legislaciones actuales de Europa y América

Los progresistas españoles representados hoy por los republicanos y los demócratas de la dinastía mientras pasan la vida invocando el progreso.

y las ideas modernas y tratándonos a los demás como hombres de otros siglos que pasaron, no se cuidan jamás de estudiar ni conocer ni lo verdaderamente moderno, ni lo antiguo, y para ellos lo más moderno y lo europeo es lo que haya dicho cuarenta ó cincuenta años antes en Francia cualquier semisabio, cuando no cualquier charlatán, con tal que haya pasado á los periódicos en aquel entonces. Esto es lo que sucede con la cuestión de la pena de muerte, como en todas las demás.

¿Quién diría á esos "sabios" progresistas, que dogmatizan en la prensa liberal con tanta énfasis, que precisamente lo medioeval, lo corriente en la Edad Media, fué la abolición de la pena de muerte, y lo moderno, lo modernísimo, lo verdaderamente acreditado en la ciencia y en la práctica, es el mantenimiento y aplicación de dicha pena?

No voy á tratar jurídicamente de la pena de muerte. No es lugar á propósito para ello un periódico, y por otra parte esta es una materia ya agotada hace mucho tiempo, y que hoy apenas se discute, ni interesa mucho fuera de España. Voy sólo á hacer indicaciones históricas, para que se vea la ilusión de nuestros "modernistas" políticos, y se comprenda quiénes son los atrasados y quiénes siguen la corriente verdaderamente moderna y adelantada. Hablemos primero de las legislaciones modernas de Europa y América.

En Francia la pena de muerte no dejó de existir en las leyes desde la época del Renacimiento: pero en el último tercio del siglo XIX había dejado de aplicarse por los continuos indultos de ella, sobre todo en la época del presidente Gravy, que fué llamado "el padre de los asesinos"; pero una reacción científica y popular á la vez se impuso al Gobierno, y ahora los indultos se deniegan, la pena referida se aplica con bastante regularidad, y el pueblo, en lugar de interesarse por los criminales, se interesa por las víctimas, aplaudiendo la ejecución de aquellos, algunas veces con exceso. Todavía no hace una semana que fué ejecutado uno en Saint-Brieuc con asistencia de numeroso público.

En Suiza habían abolido la pena de muerte varios cantones, como los de Friburgo, Ginebra, etc., y luego la suprimió en toda la Confederación Helvética una constitución federal de 29 de mayo de 1874; pero esa constitución fué derogada por voto nacional el 18 de mayo de 1879; y habiendo quedado en libertad los cantones para acordar cada uno lo que estimase conveniente sobre la pena capital, fué restablecida ésta sucesivamente en los cantones de Uri, Appenzell, Saint Gall, Valais, Zurich, Lucerna, Zug y hasta en el mismo de Friburgo, que era el primero que se había

adelantado á abolirla. Quizá no tarde en ser restablecida también en los cantones de Neuchatel y Ginebra, pues las corrientes van por ese camino.

En Alemania habían suprimido la pena de muerte varios estados, como el gran Ducado de Oldemburgo, el reino de Sajonia, la ciudad libre de Bremen, etc.; y en Prusia, aunque no había sido suprimida esa pena, había dejado de ejecutarse desde 1869; pero el Código penal alemán la estableció con carácter general para todo el imperio, restableciéndola consiguientemente donde había sido abolida. Además en aquellos Estados como Prusia, donde sin ser abolida tal pena había dejado de aplicarse, se aplica ahora, es decir, hace ya treinta años con regularidad y frecuencia.

En Austria Hungría se había abolido la pena de muerte, ya á fines del siglo XVIII; pero fué restablecida después, y restablecida continúa.

En Finlandia, que aunque pertenece al imperio ruso es estado autónomo y más adelantado que el resto del imperio, se había suprimido la pena de que tratamos en 1826, pero fué restablecida en 1889 y continúa.

En otros estados europeos no hubo necesidad de restablecer la pena de muerte, porque ya no fué abolida. En este caso están, además de España, Inglaterra, Bélgica, Suecia, Noruega, Dinamarca, Rusia, Grecia, Turquía, Servia y Montenegro.

Los países europeos en que se halla todavía abolida la pena capital son, además de algunos cantones de Suiza, rezagados en el movimiento restaurador que allí domina y de la insignificante República de San Marino, Portugal, Rumanía, Italia y Holanda. De estos cuatro votos en contra de la pena de muerte, dos son recusables por inconstantes; los votos de Portugal y Rumanía: porque el primero obró bajo el influjo de la barbarie progresista, más ciega aún allí, si cabe, que en España, y Rumanía en un país más atrasado, semi bárbaro. Es irrecusable el voto de Italia; porque la abolición de la pena de muerte se hizo allí por miras políticas circunstanciales, que no es del caso explicar, y cuando ya la opinión de sus hombres de Estado se había manifestado en favor de esa pena. De suerte que el único estado europeo que mantiene la pena de muerte por convicción seria y honrada de sus gobernantes es el pequeño reino de Holanda. Sin embargo, aún en éste como en Italia se opera un cambio en las ideas, y no tardarán ambos países en restablecer lo que abolieron.

En América conservan la pena de muerte la inmensa mayoría de los estados. Consérvanla la mayor parte y los más importantes de los estados de la gran República norteamericana, entre ellos el de Nueva York, y lo mismo sucede en las de-

más naciones de América del Norte. En la América del Sur mantienen la pena referida todos los estados importantes como el Brasil, la República Argentina, Perú, Chile y Bolivia, así como los del Paraguay, Ecuador y Colombia. Es de notar que la República Argentina reformó notablemente su Código penal en 1903, pero en el mantenimiento de la pena de muerte no hizo innovación.

Los estados americanos que suprimieron la pena de que se trata son, en la América del Norte, una muy pequeña parte y los menos importantes de los Estados Unidos (Michigan, Rhode-Island, Wisconsin y Maine), en la del centro, la humilde República de Costa Rica, y en la del Sur, la no muy importante República de Venezuela, y ahora también la desordenada República del Uruguay, víctima de un recrudescimiento de barbarie progresista de forma aguda.

Como se ve, en los últimos treinta y cinco años ningún país europeo ha abolido de nuevo la pena de muerte; en cambio la han restablecido en este tiempo Finlandia, ocho cantones suizos, todos los Estados alemanes en que se había abolido, bien que en éstos el restablecimiento se hizo con carácter general, y á punto estuvo de restablecer la Italia en su Código penal de 1889, como pretendía la mayoría del Senado. Esto en el orden legislativo; en el práctico volvieron á aplicar esa pena (desestimando las peticiones de indulto) algunos países donde había dejado de aplicarse, como Prusia y Francia; y en Inglaterra, donde nunca dejó de aplicarse, se verifica esto ahora con más regularidad y frecuencia que antes.

Es, pues, incontestable que en el orden legislativo y autoritario, que es el objeto de este artículo, la tendencia moderna en los países civilizados es á mantener y cada vez más restablecer y hacer efectiva la pena de muerte, y que sólo nuestros progresistas, que viven con cuarenta años de retraso, se acuerdan ahora de procurar la abolición de tal pena.

CRISTOPHORUS.

#### LIBRETAS DE ALQUILER

De venta en la librería de Manuel Sintés, plaza del Príncipe, 11.

### De actualidad

La política liberal está hoy de cuerpo presente en el Congreso. De su dolencia han vertido largos párrafos los primeros doctores señores Maurra, La Cierva, Azcárate, Lerroux, Canalejas y Moret, sin lograr que cambie de postura el cuerpo lacerado del liberalismo.

Las acusaciones han sido formidables, especialmente la del señor Vázquez Mella, llamado á consulta, que, con su oratoria profunda, inmensa, ha puesto el dedo en la llaga acusando á los políticos liberales, desde el radical al conservador, de miedosos y escépticos, por cuya causa no hacen otra cosa que sacrificar al país y llevarlo poco á poco al estado más deplorable.

¿Qué saldrá de este debate? Lo de siempre. Que lograrán cambiar de postura al enfermo,

pero éste seguirá condoliéndose sin esperanza alguna de remedio.

Y, sin embargo, nada más fácil. Con una pequeña inyección de fe curaría radicalmente.

¿Pero todavía no os habéis convencido, hombres de ciencia?

La república portuguesa está en quiebra. La huelga se ha extendido por todo el país, huelga general, ácrata, amenizada con bombas de dinamita, con desórdenes y motines, sin que la fuerza pública pueda dominarla. Hay periódico que asegura que las tropas apoyan á los revoltosos y que el Gobierno, ante esta nueva fase de la huelga, no sabe qué solución darle.

Noticias de origen fidedigno aseguran que Inglaterra y Alemania van á intervenir en la cuestión, enviando á Lisboa escuadras para defender las vidas y haciendas de sus compatriotas y hacer entrar en razón á los portugueses.

Es probable que, á seguir las cosas así, tomen otras naciones cartas en el asunto.

Ya dijimos alguna que otra vez que estas nuevas repúblicas sin Dios y sin amo, no pueden prosperar, y Portugal comenzó muy fuerte en su persecución odiosa contra la Iglesia y contra sus ministros para llegar á conseguir su afiance el nuevo régimen. Quiso copiar, excediéndose, el programa ateo de la republicana Francia, y desaparecerá el día menos pensado, porque al menos, en ésta, no llegó la persecución á su grado máximo como en Portugal ha llegado.

#### Catálogo de las aves observadas en la Isla de Menorca por Mauricio Hernández Ponseti

Obra de interés para todos los menorquines.—Precio, 1'50 ptas.

De venta en la librería de Manuel Sintés, plaza del Príncipe, 11.

### RECORTES

#### “El Debate”

Por sentencia firme de 9 de octubre de 1909, se condenó á Francisco Ferrer Guardia á indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pudiera señalarse su cuantía, afectos todos sus bienes á la extinción de esta responsabilidad civil.

La sentencia no se ha cumplido.

Hay, por lo visto, una resolución posterior, por la que se deja sin efecto su cumplimiento.

Esta resolución, ¿es justa?

No lo sabemos, porque no la conocemos; pero suponemos que lo será.

Sin embargo, ¿por qué se oculta? ¿Por qué tanto sigilo? ¿Por qué no se lleva el expediente al Senado?

La justicia, como la verdad, no teme; antes busca la luz meridiana.

La injusticia y la mentira son las que viven y se amparan en la sombra.

Por interés de todas las personas que en él

han intervenido, sáquese hoy, mejor que mañana, este expediente de la penumbra, donde se le guarda, y muéstrase primero á los señores senadores; después, á la nación entera, para que nadie pueda dudar de que se ha obrado con arreglo á la ley.

Mientras tanto...

### El estado del Pilar

Los arquitectos que por encargo del Gobierno han inspeccionado el estado de la Basílica del Pilar, han emitido dictamen, cuyo resumen dice así:

“Habiendo sido reconocido el templo de Nuestra Señora del Pilar, se observa que el movimiento de descomposición de la parte central del mismo continúa aunque lentamente.

Las principales causas de su mal estado son: insuficiencia de cimentación y debilidad de los contrarrestos laterales.

Combatidas ó destruidas estas causas quedará consolidado el Templo del Pilar.

En este concepto es necesario verificar obras que aumenten la base de sustentación de cada pilar, comenzando antes con un fuerte apuntalamiento.

Después procedé consolidar los cuatro pilares que sostienen los arcos torales de la cúpula.

Y después practicar el recorrido de las grietas interiores.

Para el contrarresto de los empujes horizontales laterales, precisa construir obras, que al propio tiempo sirvan de consolidación y también de ornato.

Para conseguirlo se deben proyectar dos atrios; uno al lado de la ribera del Ebro y otro al lado de la plaza del Pilar.”

El coste total presupuesto de las obras, de consolidación, ornato y construcción de los atrios, asciende á pesetas 2.115.000.

### Conferencia de Gimeno

El Ministro de Instrucción pública, Sr. Gimeno, ha dado la anunciada conferencia en el Teatro de Zaragoza.

La conferencia resultó de carácter político, reduciéndose á una alocución dirigida al partido liberal.

El Sr. Gimeno, en su discurso, hizo historia de su partido.

De todo lo manifestado dedujo el Sr. Gimeno que el Gobierno no necesita, para hacer Leyes relacionadas con la Iglesia, contar con el Vaticano ni con el Papa.

Al hacer estas manifestaciones, gran número de señoras que ocupaban los palcos se retiraron del teatro.

El Sr. Gimeno advirtió entonces su torpeza, y, pretendiendo dar un golpe de efecto rechazó el calificativo de anticlerical que se aplica al actual Gobierno.

“Una prueba de que no lo es—ha añadido—es el hecho de que un Ministro venga á Zaragoza con el exclusivo objeto de visitar el templo del Pilar.”

Califica de "puñalada traperera" el acto realizado por el señor Maura en el Congreso.

Termina diciendo que el señor Canalejas cumplirá con su programa.



### Entre don Manuel de Portugal y don Miguel de Braganza.—¿Terminarán las rivalidades de familia?

El diario "Excelsior" dice que, en un hotel de Douvres, celebraron una larga conferencia el destronado Rey de Portugal, don Manuel, y el pretendiente al mismo trono, don Miguel de Braganza.

Un redactor de un periódico entró en el salón donde se celebró la conferencia. Después de terminada ésta, viendo un papel secante, en el cual aparecía estampada la firma de don Manuel, por lo que se supone que los conferenciantes firmaron algún documento.

Créese que los personajes citados firmaron un acta poniendo fin á las rivalidades de familia, que contaban ya un siglo de duración.

Londres.—La prensa sostiene que se han reconciliado los pretendientes á la Corona de Portugal D. Manuel y D. Miguel de Braganza.

#### DIETARIOS PARA 1912

De venta en la imprenta de este periódico, plaza del Príncipe, 11.



## Menorca

### Séptima Peregrinación á Tierra Santa y Roma aprobada y bendecida con efusión por Su Santidad

el Papa Pío X

Embarque en Barcelona hacia el día 25 de abril de 1912.—Regreso á Barcelona hacia el día 28 de mayo de 1912.

Precio de los billetes, incluidos todos los gastos:

Primera clase, 1,500 pesetas.—Segunda clase, 1,000 pesetas.—Tercera clase, 500 pesetas.

#### ITINERARIO

Barcelona, Caifa, Monte Carmelo, Nazaret, Monte Tabor, Tiberiades, Lago de Genezaret, Magdalah, Capharnaum, Bethsaida, Caná de Galilea, etc. Jafa, Jerusalem, Belén, Estanques de Salomón, Hortus Conclusus, San Juan de la Montaña, Betania, Jericó, Jordán, Mar Muerto, etc. Civita-Vecchia, Roma, Barcelona.

#### TERCERA CIRCULAR

1.º Esta séptima peregrinación irá presidida por los tres ilustres Prelados Prior de las Ordenes Militares, Almería y Lugo y será numerosa á juzgar por el número de inscritos ya. La tercera clase está completa, apesar de haberse habilitado un nuevo departamento en el hermoso buque *Ile de France*. La Junta Organizadora dispone, por tanto, tan solo de plazas vacantes de 1.ª y

2.ª clase, por lo que los representantes y los peregrinos ya inscritos, que tuvieran noticia de alguna persona de su confianza que deseara inscribirse, deberán comunicarlo cuanto antes.

2.º *Corresponsal Literario*. La Junta Organizadora llevará en concepto de corresponsal literario de la Peregrinación, á un ilustrado periodista católico que transmitirá al mayor número posible de periódicos y revistas católicas, noticias diarias de la Peregrinación, á fin de que disfruten de constante y completa información las familias de todos los peregrinos.

3.º A su debido tiempo se puntualizarán el itinerario detallado que día por día ha de seguirse y las demás instrucciones que convenga tener presentes.

Así bien, se remitirá la lista de peregrinos, á fin de que, á elección de cada cual, se constituyan los grupos que han de formarse para la mejor organización del viaje.

4.º Antes del día 29 de febrero deberá entregar cada peregrino el 50 por 100 de su billete (750 pesetas en primera clase, 500 en segunda y 250 en tercera) pudiendo servirse para el envío, bien de una transferencia del Banco de España ó de un giro cualquiera sobre Bilbao y á favor de D. José M.ª de Urquijo.

Al hacer efectivo este dividendo, deberá enviar cada peregrino su recibo provisional del pago del primer plazo, para estampar en él, el sello del pago del segundo dividendo.

Bilbao, 1 de febrero de 1912.

Por la Junta organizadora.—El Presidente, José M.ª de Urquijo.—El Secretario, Luis de Garitagoitia.

Hemos recibido varios números del piadoso periódico de Ciudadela "El Propagador", dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

\* \* \*

También ha llegado á nuestra redacción la simpática revista de dicha ciudad "Monte Toro".

De veras agradecemos la atención, poniendo á disposición de nuestros lectores dichos periódicos.

Segun vemos en el "Noticiero popular" de Ciudadela, aquel Ayuntamiento se ha ocupado extensamente referente á la pesca del Bou, que tan divididos trae los ánimos en estos momentos en esta isla.

#### TINTA PELIKAN

Es la mejor de todas las conocidas hasta hoy. No corroe las plumas ni se evapora, siendo muy recomendable por su firmeza.

De venta en la papelería de Manuel Sintés, plaza del Príncipe, 11.

A las cinco de la tarde del lunes salió de este puerto para Barcelona el vapor correo "Menorquín", y á las ocho de la noche para Palma el "Isla de Menorca" y á las nueve de la mañana del martes para Alcudia y Barcelona el vapor correo "Monte Toro".

Ha visitado nuestra redacción el semanario "La Alquitara", que ve la luz pública en esta ciudad con carácter de independiente y del que nos ocupamos en su día.

Agradecemos la atención al colega, deseándole toda suerte de verdaderos bienes.

El próximo domingo, festividad de la Virgen de Lourdes, terminará en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Carmen la solemne Novena de preparación á dicha fiesta. A las siete y media de la mañana habrá Misa de Comunión general para los Cofrades y devotos del Carmen y de Lourdes, por ser segundo domingo de mes. A las diez habrá Misa solemne con sermón. En los cultos de la tarde también habrá sermón, Salve y Te-Deum.

Víctima de agudo ataque cerebral falleció repentinamente ayer tarde el Rdo. D. Onofre Ligüerzena. Pbro., Vicario de San Francisco de esta ciudad.

A las once de esta mañana se ha verificado el lúgubre y religioso acto de la conducción de su cadáver al Cementerio católico de Mahón.

A dicha postrera demostración de respeto y aprecio hacia el extinto, han asistido muchas personas amigas y conocidas del malogrado Rdo. señor Ligüerzena, además del Rdo. Clero de esta población.

Su muerte por lo inesperada y por gozar de perfecta salud y ser aun relativamente joven, ha causado onda impresión entre sus amigos y conocidos.

Descanse en paz el alma del finado, y al enviar á su familia nuestro pésame, pedimos á nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma.

(R. Q. I. P.)

#### Arbitrio sobre inspección sanitaria de las tiendas que venden embutidos

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, durante todo este mes estará expuesto al público para los efectos de reclamación, el padrón formado para la cobranza de dicho impuesto.

Hemos sido obsequiados con un ejemplar del Almanaque de la sociedad anónima de seguros de vida "La Actividad" de Pamplona, por su celoso y activo representante en esta plaza.

Se agradece la atención.

También hemos recibido un ejemplar del importante folleto titulado "Banco Nacional Agrario", de la federación agrícola catalana balear, publicado en Barcelona, en contestación general á la información realizada entre las asociaciones agrícolas y la prensa técnica de España.

Se agradece la atención.

Imp. de M. Sintés, á cargo de F. Fábregues Pons  
Plaza del Príncipe, 11.—MAHÓN

# Anuncios

## OBRA NUEVA

# Cartilla de profilaxia antituberculosa

### para las escuelas de instrucción primaria

POR

## D. LORENZO PONS MARQUÉS

Licenciado en Medicina y Cirugía

Y

## D. LORENZO LAFUENTE VANRELL

Capitán de Infantería

Trabajo premiado con Mención honorífica en el Primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis

PRECIO: 1'25 PESETAS

De venta en la librería de Manuel Sintés Rotger, Plaza del Príncipe, 11, MAHÓN

## LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

# MANUEL SINTES ROTGER

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11. - MAHÓN

Esta casa semanalmente recibe nuevas publicaciones de los mejores autores, sirviéndose bajo pedido cualquier obra que se desee así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en Barcelona, Madrid y París.

Se admiten encargos para pedidos de toda clase de música.

Gran surtido en estuches de papel y sobres, alta fantasía. — Accesorios para máquinas de escribir, escribanías y objetos de escritorio, última novedad, carpetas, libros para contabilidad, copiadores de cartas y toda clase de artículos propios para oficina.

Variedad en tarjetas de visita.

Tarjetas postales de fantasía, últimos modelos.

Albums para postales. — Mapas de la isla de Menorca.

Tintas: Pelikan, Stephens, Elephant, Renaud y Ville de Paris.